 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTION HUMANA	GHU-CO-001	
	COMUNICACIONES VARIAS	Página 1 de 2	Revisión 1

CIRCULAR 005 – 2020

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: FUNCIONARIOS CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CC: CONTRALOR BUCARAMANGA

ASUNTO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL VIRUS – COVID- 19

Cordial saludo,

De acuerdo con las medidas preventivas que ha adoptado el Ministerio de Protección Social (Circular 005 de 2020), la Secretaria de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga, declara alistamiento hospitalario en la ciudad con una serie de medidas de prevención, autoprotección y cuidado colectivo frente al virus COVID-19

Por tanto, se informan las medidas preventivas a implementar en la Entidad de acuerdo al ABECÉ COVID-19 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social:


1. Recomendaciones durante la actual fase de contención:

- a) Incrementar las rutinas de frecuente lavado de manos con agua y jabón, para eso la Entidad ha publicado y desarrollado campañas al respecto.
- b) Realizar uso de tapabocas cuando se presentan síntomas de gripa o es cuidador de una persona enferma de gripa.
- c) El funcionario de ventanilla única usara tapabocas en los momentos de atención al público y recepción de requerimientos ciudadanos.
- d) Evitar el contacto y saludar de mano o de beso a personas con síntomas de gripa o tos.
- e) Cuando se estornuda o tose, cubrirse nariz y boca con el antebrazo, o usar pañuelos desechables y después lavar las manos.
- f) Mantener en adecuadas condiciones de orden y limpieza los lugares de trabajo por parte de cada funcionario y/o contratista, sumado al fortalecimiento de los protocolos de limpieza.
- g) Utilizar desinfectantes o alcohol para limpieza de objetos, superficies y materiales de uso constante. La Entidad dispondrá de geles antibacteriales, como parte de las campañas de promoción y prevención de la salud que se desarrollan actualmente.

2. Acciones para la identificación de casos sospechosos:

Los funcionarios y contratistas, que presenten síntomas de cuadro gripal o respiratorio, esto es:

- Presencia de fiebre.
- Tos persistente.
- Dolor de garganta.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	GESTION HUMANA	GHU-CO-001	
	COMUNICACIONES VARIAS	Página 2 de 2	Revisión 1

- Dificultad respiratoria.

Deben:

- Contactar con su EPS o a las líneas dispuestas por las Secretaria de Salud Departamental, para resolver consultas respecto a un posible caso de COVID-19.
 - Línea Nacional: 01 8000 955 590
 - Secretaria de Salud: 301 458 7539 - 321 394 4070
 - Línea Departamental: 697 8758 - 697 8788 - 697 0000 ext 1283
 - Celular: 192
- Reportar a la oficina de Secretaria General si presenta un antecedente de viajes en los últimos 14 días a países donde hay circulación activa del virus o ha estado en contacto cercano con casos sospechosos de COVID-19, para la activación oportuna de protocolos según el caso.

Si de la revisión del caso, se determina que no corresponde a un caso sospechoso para COVID-19 y no representa riesgo para la comunidad, deberá retornar a las actividades regulares de la institución.

3. Disposiciones generales:

- Las actividades laborales continuaran su desarrollo según lo establecido en la Resolución 0064 de 2020.
- La Entidad, en caso de ser necesario, podrá suspender actividades laborales en las cuales se presente riesgo de propagación del virus, las cuales serán oportunamente comunicadas.
- La Entidad informara oportunamente sobre medidas adicionales que sean requeridas.

Recordamos mantener la tranquilidad, conservar la calma, la prudencia y consultar fuentes seguras de comunicación, como las publicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaria Departamental de Salud y la Organización Mundial de la Salud, así como las comunicaciones Oficiales de nuestra Entidad

Se firma en Bucaramanga a los 16 días del mes de marzo del año 2020.



JORGIÁN POVEDA CASTRO
Secretario General

Proyectó/Elaboró: Mayra Alejandra Serrano Serrano/Auditora Fiscal 